

## **DECLARATORIA DE ORGANIZACIONES DE SOCIEDAD CIVIL A FAVOR DE MÁS ENERGÍAS RENOVABLES Y MENOS COMBUSTIBLES FÓSILES**

México D.F., a 25 de noviembre de 2014.

México es altamente vulnerable al cambio climático, ya que el 15% del territorio nacional, el 68% de la población y el 71% de la economía mexicana podrán ser impactados negativamente por sus efectos<sup>1</sup>. Además, de acuerdo con el último censo agropecuario del INEGI, existieron 3.2 millones de unidades de producción que enfrentaron problemas para sus actividades agropecuarias o forestales. De estas, el 77.8% identificó que las pérdidas por cuestiones climáticas son su principal problema.<sup>2</sup> Para enfrentar el cambio climático, México requiere reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), particularmente en el sector que más contribuye con dichas emisiones: el energético.

Reducir nuestra dependencia a los combustibles fósiles y transitar hacia un modelo de desarrollo bajo en carbono, resulta fundamental para garantizar un futuro resiliente al cambio climático. A nivel global, las emisiones de GEI deben alcanzar su punto máximo antes de 2020, si queremos evitar un aumento de la temperatura promedio global de más de 2°C<sup>3</sup>. Por ello, es necesario que más del 75% de las reservas de combustibles fósiles (carbón, petróleo y gas) comercialmente viables de ser explotadas al día de hoy, permanezcan bajo tierra y no sean quemadas para evitar mayores emisiones.

Todos los países deben asumir las medidas de acuerdo a sus responsabilidades comunes y respectivas capacidades y actuar para hacer frente a este fenómeno. En este sentido, México se comprometió a nivel internacional a reducir el 30% de sus emisiones al 2020 y el 50% al 2050<sup>4</sup>. Dichas metas quedaron ratificadas en la Ley General de Cambio Climático (LGCC). Para poder dar cumplimiento a estas metas, el sector energético debe transformarse y transitar hacia modelos de bajo carbono. De acuerdo con la Quinta Comunicación<sup>5</sup> el sector energético fue el mayor contribuyente con el 67.3% en 2010.

---

<sup>1</sup> SEMARNAT, Programa Especial de Cambio Climático 2014-2018. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. México. 2014. Disponible en línea en: [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5342492&fecha=28/04/2014](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5342492&fecha=28/04/2014)

<sup>2</sup><http://www.sagarpa.gob.mx/programas2/evaluacionesExternas/Lists/Otros%20Estudios/Attachments/37/Cambio%20Climatico.pdf>

<sup>3</sup> Teniendo en cuenta que, en 2011, ya se habían emitido 1890 GtCO<sub>2</sub>eq (515 Gt) <sup>6</sup>, y que actualmente se están emitiendo alrededor de 50 Gt CO<sub>2</sub>eq (13 Gt) anualmente, el presupuesto restante para 2015 en adelante ronda en 860 GtCO<sub>2</sub>eq (236 GTC). Si las emisiones globales anuales se mantienen en el nivel actual, este presupuesto se utilizará completamente en menos de 20 años, con una tercera parte consumiéndose sólo en los próximos 5 a 6 años. No hace falta decir que el presupuesto restante para limitar el calentamiento a 1,5°C es aún más pequeño y que se agotará en menos tiempo; esta situación se agrava si la probabilidad de alcanzar ese límite de temperatura se incrementa de 66% a 90%.

<sup>4</sup> La línea base con relación al 2020 son las emisiones tendenciales (BAU) y al 2050, con base en las emisiones del 2000.

<sup>5</sup> SEMARNAT, INECC. México. Quinta Comunicación Nacional ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. INECC/SEMARNAT. México 2010. Disponible en línea en: [http://www2.inecc.gob.mx/publicaciones/consultaPublicacion.html?id\\_pub=685](http://www2.inecc.gob.mx/publicaciones/consultaPublicacion.html?id_pub=685)

Hoy en día, los hidrocarburos representan el 91.5% de la oferta energética<sup>6</sup> de nuestro país. No obstante, una matriz diversificada debe contemplar una participación mayoritaria de energías renovables para cumplir con los objetivos de mitigación del cambio climático. Por lo tanto, para alcanzar un desarrollo de bajo carbono la implementación de la reforma en este sector deberá sentar las bases para una transición energética que nos aleje de la actual dependencia de los combustibles fósiles.

Dicha reforma dio paso a la creación de nueve leyes y a la modificación de otras doce ya existentes. Sin embargo, ha dejado de lado la incorporación de una iniciativa o de reformas a las leyes correspondientes que incrementen de manera importante la participación de fuentes renovables, del incremento de la eficiencia energética, así como de mecanismos financieros e instrumentos regulatorios que incentiven el crecimiento del sector<sup>7</sup>.

Es urgente la aprobación del “paquete verde”, el cual debe ser una oportunidad para subsanar este vacío en materia de energías renovables y la falta de coherencia con el marco legal en materia de medio ambiente y cambio climático. En México existe un potencial económicamente competitivo<sup>8</sup> de las energías renovables y el país está a tiempo de sumarse a la tendencia global de países que cada vez generan más energía a través de dichas fuentes, acompañada de programas que incentivan la eficiencia energética. Además, consideramos inconveniente que México dependa excesivamente del gas natural para la generación eléctrica, debido a la volatilidad de precios de este combustible, sus impactos ambientales y a la vulnerabilidad del país por su importación.

Tradicionalmente en el país se ha privilegiado el uso de combustibles fósiles para la generación eléctrica y se ha construido un gran andamiaje de apoyo a éstos. Desde 2008 se ha pretendido diversificar la matriz energética con la participación de fuentes renovables de energía sin resultados satisfactorios por las ventajas fiscales, técnicas y políticas concedidas a los hidrocarburos. Las leyes secundarias de la reforma energética siguen favoreciendo esta tendencia hacia los combustibles fósiles para la generación eléctrica y están dejando a las energías renovables sin los apoyos necesarios para su desarrollo<sup>9</sup>, aún cuando ya son competitivas comparadas incluso con el gas natural. El gran desarrollo de gasoductos no tiene correspondencia con un desarrollo similar para las líneas de transmisión hacia las zonas con gran potencial en fuentes renovables.

Es por ello que diversas organizaciones de la sociedad civil hemos trabajado durante los pasados meses buscando que estos temas sean incorporados en la reforma energética; hoy nos reunimos para reiterar nuestras preocupaciones por reformas estructurales no integrales,

---

6 SENER, Balance Nacional de Energía 2012, Subsecretaría de Planeación y Transición Energética, Dirección General de Planeación e Información Energéticas. México, 2013

[http://sener.gob.mx/res/PE\\_y\\_DT/pub/2012/Balance%20Nacional%20de%20Energia%202012%20\(Vf\).pdf](http://sener.gob.mx/res/PE_y_DT/pub/2012/Balance%20Nacional%20de%20Energia%202012%20(Vf).pdf)

<sup>7</sup> El mecanismo de subastas es la opción más económica para el país.

<sup>8</sup>

[http://mim.promexico.gob.mx/work/sites/mim/resources/LocalContent/319/2/130718\\_FC\\_Energias\\_Renovables\\_ES.pdf](http://mim.promexico.gob.mx/work/sites/mim/resources/LocalContent/319/2/130718_FC_Energias_Renovables_ES.pdf)

<sup>9</sup> Por ejemplo, la falta de infraestructura suficiente para impulsar más proyectos de fuentes renovables de energía.

con las que se corre el riesgo de incrementar nuestras emisiones de GEI, y por lo tanto de incumplir con las metas establecidas nacional e internacionalmente.

En este sentido, desde sociedad civil consideramos indispensable contar con una política de Estado que promueva más energías renovables y menos combustibles fósiles, dentro del marco de Derechos Humanos. Así, al reducir nuestra dependencia a todos los combustibles fósiles, se atenderán las necesidades y compromisos nacionales e internacionales de México en materia de reducción de emisiones de GEI, establecidos en la LGCC, la Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC) y el Programa Especial de Cambio Climático (PECC).

Para lograr lo anterior resulta indispensable armonizar el marco legal y de políticas públicas, tanto a nivel federal, como a nivel local, en materia de energía, cambio climático y derechos humanos. Asimismo, para ser coherentes con la postura internacional se debe asegurar que las contribuciones del país al 2030 que México presentará en marzo del próximo año, se incluya una meta ambiciosa sobre la transformación del sector energético para un máximo despliegue de energías renovables. Finalmente es primordial que se promuevan e implementen reformas estructurales que no impliquen mayores emisiones de GEI.

**Para lograrlo, como organizaciones de la sociedad civil proponemos:**

1. Armonizar los marcos legales en materia energética y de cambio climático.
2. Introducir y cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas (NOMs) en materia de eficiencia energética en el transporte, los servicios, la edificación, la industria y el sector doméstico.
3. Sentar las bases para alcanzar las metas de mitigación de GEI, de transición energética y de eficiencia energética de manera sustentable, no sólo reduciendo emisiones de GEI sino minimizando las afectaciones ambientales y sociales.
4. Desarrollar de las condiciones legales e institucionales para aumentar el aprovechamiento y uso de las energías renovables, a pequeña, mediana y gran escala, y la eficiencia energética.
5. Establecer una hoja de ruta para cumplir con las metas de transición energética y de reducción de emisiones que dictan la Ley para el Aprovechamiento de las Energías Renovables y la Transición Energética (LAERFTE) y la LGCC, respectivamente.
6. Definir una hoja de ruta y mecanismos financieros para líneas de transmisión<sup>10</sup>.
7. Aprobar suficientes recursos presupuestarios e incentivos fiscales para impulsar la transición energética.
8. Generar mecanismos para movilizar recursos privados e internacionales, en un marco de transparencia y rendición de cuentas.
9. Fortalecer institucional y presupuestariamente a la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (CONUEE) y lograr la aplicación del Programa Nacional para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía (PRONASE).

---

<sup>10</sup> La mayor certidumbre creada por estas metas generará mayores inversiones en nueva capacidad instalada de energías renovables, como se ha comprobado en otros países (China, India y Brasil).

10. Reformar la definición de energías limpias de forma que se excluyan aquellas tecnologías que pueden conllevar impactos ambientales y sociales negativos, como la energía nuclear, las grandes hidroeléctricas, la quema de residuos sólidos urbanos y la cogeneración.
11. Incluir externalidades ambientales en el desarrollo de proyectos o actividades en materia de hidrocarburos y energías renovables<sup>11</sup>.
12. Modificar las disposiciones de la reforma energética que ponen en riesgo los derechos a un medio ambiente sano; al acceso, saneamiento y disponibilidad de agua, y al derecho a la consulta y al consentimiento libre, previo e informado.

Hacemos un atento llamado al H. Congreso de la Unión para que se aseguren que estos temas sean centrales en la discusión del paquete verde y quedamos en la disposición de profundizar en cada uno de ellos y apoyar con insumos técnicos para su desarrollo. Aprovechamos para expresar nuestra intención de dialogar y cooperar con el legislativo a fin de avanzar en la construcción de un México sustentable.

Atentamente:



<sup>11</sup> Que se incorporen mecanismos para contabilizar, prevenir o minimizar los posibles impactos ambientales y sociales resultado de la generación y el uso de energía; considerando la aplicación del principio precautorio, que impida el desarrollo de proyectos hasta no tener certeza y pruebas científicas de que no existirá un grave deterioro ambiental y efectos negativos en la salud.